

***Memoria***

***Anual 2014***

# AUTORIDADES

## Directorio Honorario

<b>Titular</b>	<b>Cargo</b>	<b>Representación</b>
Esc. Eva Shirley Guerra Guerrero	Presidente	Escribanos activos
Esc. Marcelo José Pérez Pastorini	Vicepresidente	
Esc. José Osvaldo Rocca Bustos	Secretario	
Sr. Carlos Enrique Rosas Vázquez	Prosecretario	Empleados activos
Esc. Enrique José Crispino Nicolini	Tesorero	Jubilados
Esc. Héctor F. Bergonzoni Álvarez	Director	Poder Ejecutivo
Esc. Ana María Vicentino Techera	Directora	Poder Judicial

## Administración

Gerente General	Cr. Héctor Bastón
Gerente Previsional	Esc. Laura Guasch
Gerente de Finanzas	Cr. Álvaro Diz Llanes
Gerente de Informática	Ing. Silvana Ibarra
Gerente Forestal	Ing. Agrón. Alejandro Correa Luna
Gerente Ganadero	Ing. Agrón. Javier Acuña

# **1 ASPECTOS RELEVANTES DEL EJERCICIO**

Durante el ejercicio 2014 se incorporaron nuevas coberturas, se iniciaron estudios tendientes a preservar la sustentabilidad de las prestaciones en el futuro y se adoptaron decisiones encaminadas a mejorar la rentabilidad de las inversiones y la composición del portafolio de las reservas.

CONTINGENCIAS RELATIVAS A LA MATERNIDAD. En este período se consideró en forma especial la situación de las afiliadas escribanas activas frente al acaecimiento de las contingencias relativas a la maternidad.

A diferencia de lo que acontece con prácticamente la totalidad de las demás trabajadoras del país, las escribanas que ejercen libremente su profesión no están amparadas por prestación alguna de esta índole. Por tal motivo, el Directorio entendió de estricta justicia abocarse al estudio de los mecanismos más idóneos para la implantación de un subsidio por maternidad. Como para ello es necesaria una norma legal que incremente la tasa de aportación, ínterin esto no se concreta y considerando las posibilidades financieras del Fondo Sistema Notarial de Salud, se entendió de estricta justicia, instituir una prestación no contributiva que contemple los gastos de salud en que normalmente incurren las afiliadas escribanas con motivo de su embarazo, parto y puerperio.

El beneficio aprobado el 18 de marzo consiste en el reembolso de los siguientes gastos: análisis clínicos; ecografías y otros estudios diagnósticos; consultas con ginecólogo y con los especialistas que éste indicare; medicamentos y servicios de enfermería; anestesia epidural; atención médica en caso de pérdida espontánea del embarazo y atención obstétrica en el parto hasta un máximo de \$ 11.000 por afiliada y por embarazo.

Esta medida de carácter transitorio se mantendrá vigente mientras no se instituya el subsidio por maternidad y hasta el 31 de diciembre de 2016.

En la misma fecha, el Directorio adoptó una resolución complementaria. Considerando el habitual descenso del nivel de la actividad profesional durante el embarazo, parto y puerperio, se redujo el aporte mínimo (art. 34 de la Ley N° 17.437 de 20 de diciembre de 2001) en la cuota parte correspondiente a 98 días para aquellas afiliadas escribanas embarazadas o madres recientes. Para la determinación de dicho lapso se tuvo en cuenta la duración del subsidio por maternidad previsto para el régimen general a cargo del Banco de Previsión Social.

REEMBOLSO DE GASTOS EXCEPCIONALES DE SALUD. El Directorio ha iniciado el estudio de la incorporación de beneficios no contemplados en las canastas de prestaciones de salud contratadas por los afiliados a sus respectivos prestadores asistenciales. Se trata de un proceso prudente y progresivo que habrá de continuar desarrollándose más allá de este período. En 2014 incorporó el reembolso de gastos por prótesis y extensores mamarios y por prótesis de cadera. Complementariamente, ajustó el criterio para la determinación del monto a restituir en estos y en los demás casos de coberturas excepcionales de salud.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y COLOCACIÓN FINANCIERA. Entre los objetivos definidos por las actuales autoridades se hallaba el propósito de conceder préstamos hipotecarios a sus afiliados en condiciones más beneficiosas que las del mercado. Como la Caja no dispone de una infraestructura adecuada a dicho fin, se optó por recurrir a los servicios de una institución financiera, alternativa que disminuiría el costo del servicio. Tras analizar diversas alternativas, el 25 de septiembre se suscribió un acuerdo con el Banco Hipotecario del Uruguay que permite a los afiliados acceder a los préstamos que ofrece dicha institución en condiciones más beneficiosas. Como contrapartida, la Caja realizó una colocación en unidades reajustables en el citado banco, como respaldo de los préstamos a concederse. Esta operación, además de la garantía de una institución del Estado, tiene las ventajas de haberse realizado con una tasa atractiva y en una expresión monetaria sujeta al mismo índice de actualización que se aplica para

el ajuste de las pasividades. El convenio fue puesto en funcionamiento en el mes de noviembre.

**CÁLCULO ACTUARIAL.** El 1º de abril se dispuso la elaboración de un estudio actuarial del sistema de cobertura de riesgos de invalidez, vejez y sobrevivencia a cuyos efectos se contrataron los servicios del contador Luis Camacho. Aunque el estudio no había concluido al término del ejercicio, los informes de avances permitieron que el Directorio y la Administración iniciaran en el análisis de medidas a adoptar para preservar la sustentabilidad de las prestaciones en el mediano y largo plazo.

**EDIFICIO DE LAS INSTRUCCIONES.** Al término del ejercicio anterior, el Directorio Honorario había dispuesto continuar con el proyecto de construcción, venta y financiación del edificio a construir en un predio del Instituto, sobre la avenida 18 de Julio de Montevideo, lindero con la sede del Ministerio de Salud Pública. Tras un llamado a licitación abierta en la que participaron cinco interesados, se adjudicó la obra a la empresa Ceasa, mediante resolución fundada en que dicha constructora, habiéndose ajustado razonablemente a la descripción del objeto requerido, ofrecía un precio adecuado y permitía una supervisión más fácil del desarrollo del proyecto.

La oferta de unidades se realizó exclusivamente mediante un sitio web y el envío de un correo masivo a todos los afiliados a inicios de junio. Sin embargo, a 20 días del lanzamiento ya se había colocado el 75% de las unidades y, al término del período las ventas habían llegado al 88%.

**ADQUISICIÓN DE UN CAMPO.** Luego de un llamado público a interesados en vender inmuebles rurales, de evaluadas las 32 propuestas recibidas con el asesoramiento de una consultora, se avanzó en dos negocios paralelos: la adquisición de un establecimiento y el arrendamiento del mismo. Al término del ejercicio sólo quedaba pendiente la documentación de ambos acuerdos.

Con esta decisión, se procura empezar a restablecer el equilibrio del portafolio de inversiones y se avanza en la política de procurar rentas de valor y con riesgo acotados en las inversiones rurales de la Caja.

## 2 COLECTIVO AMPARADO

### 2.1 POBLACIÓN AMPARADA

#### 2.1.1 Afiliados

Cuadro 1.  
CANTIDAD DE AFILIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

		Hombres	Mujeres	Todos
Activos	Escribanos	1662	5235	6897
	Empleados	151	483	634
	Todos	1813	5718	<b>7531</b>
Jubilados	Escribanos	572	809	1381
	Empleados	113	309	422
	Todos	685	1118	<b>1803</b>
Todos		<b>2498</b>	<b>6836</b>	<b>9334</b>

#### 2.1.2 Pensionistas

Al término del ejercicio 2014 la cantidad de pensionistas ascendía al número de 735, de los cuales 624 recibían el beneficio causado por escribanos y 111 por empleados.

#### 2.1.3 Escribanos con actividad acreditada

Existe un conjunto de escribanos que en la actualidad no revisten la calidad de afiliados pero que, no obstante, pueden devenir en beneficiarios del Instituto en tanto que han acreditado actividad en el mismo.

Cuadro 2.  
 OTROS ESCRIBANOS CON ACTIVIDAD ACREDITADA ANTE LA CAJA  
 DATOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Situación	Hombres	Mujeres	Todos
Con declaración de no actividad	187	787	974
En régimen de dedicación total	50	270	320
Sancionados por la Suprema Corte de Justicia	64	74	138
Fuera del país	13	96	109
Desinvertidura voluntaria ante la S. Corte de Justicia	20	65	85
Incompatibilidad con el cargo	12	35	47
Otras situaciones	26	5	31
Todos	372	1332	1704

#### 2.1.4 Otros beneficiarios

Además de los casos anteriormente referidos, existen otros conjuntos de personas que reciben algún tipo de beneficio de la Caja:

- a) los cónyuges de afiliados que, a título oneroso, pueden acceder a la cobertura del Sistema Notarial de Salud y, en forma gratuita, a diversas actividades de servicios sociales;
- b) los escribanos en régimen de dedicación total, en igual situación que los anteriores;
- c) los cónyuges de escribanos en régimen de dedicación total que pueden participar sin cargo de algunas actividades de servicios sociales;
- d) los hijos y nietos de afiliados que cursan enseñanza media, que pueden disponer de textos entregados en préstamo a sus familiares afiliados;
- e) los beneficiarios del Sistema Notarial de Salud que, no obstante discontinuarse el motivo que diera lugar a dicho beneficio, optaran por mantenerlo reembolsando la cuota correspondiente a dicho servicio.



### **3 PRESTACIONES Y SERVICIOS**

La Caja administra dos fondos. Uno, de carácter general, se destina a la cobertura de los riesgos de invalidez, vejez y sobrevivencia (IVS) mientras que el otro, denominado Sistema Notarial de Salud, tal como lo indica su nombre, se aplica a las prestaciones relativas a riesgos de salud.

#### **3.1 SISTEMA IVS**

##### **3.1.1 Monto de las prestaciones**

Cuadro 3.  
MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS DE PRESTACIONES (IVS)  
DATOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Sueldo básico máximo de jubilación	\$ 146.867,00
Sueldo básico mínimo de jubilación de escribanos, sujeto al cumplimiento de determinados requisitos	\$ 29.373,00
Máximo expensas fúnebres	\$ 27.025,00

Las pasividades a cargo del instituto se ajustaron en un 12,3% con vigencia al 1º de enero de 2014. Dicho porcentaje equivalente a la variación del Índice Medio de Salarios Nominales operada en los doce meses inmediato anteriores.

El porcentaje de ajuste aplicado significó una mejora del poder adquisitivo de las pasividades en un 3,5 %.

##### **3.1.2 Jubilaciones concedidas**

Durante el año 2014 se concedieron 104 beneficios de jubilación, en todos los casos por las causales previstas en la Ley N° 17.437 de 20 de diciembre de 2001.

### 3.1.2.1 CAUSAL COMÚN

Se concedieron 88 beneficios de jubilación por la causal común.

Cuadro 4.  
CAUSAL COMÚN  
CANTIDAD DE JUBILACIONES CONCEDIDAS

Actividad	Sexo	Ley 17.437		Total
		Art. 53, 1	Art. 53, 2	
Escribanos	Masculino	1	32	<b>33</b>
	Femenino	3	34	<b>37</b>
Empleados	Masculino	2	5	<b>7</b>
	Femenino	6	5	<b>11</b>
<b>Total</b>		<b>12</b>	<b>76</b>	<b>88</b>

De las 12 jubilaciones concedidas con arreglo al inciso 1º del artículo 53 de la Ley N° 17.437, se otorgaron 4 por acumulación de servicios acreditados en otro organismo previsional, más precisamente en el Banco de Previsión Social. En todos los casos, los beneficiarios fueron afiliados que habían acreditado en esta caja servicios en régimen de dependencia. De ellos, 2 fueron de sexo femenino y 2 de sexo masculino.

### 3.1.2.2 CAUSAL POR INCAPACIDAD

Cuadro 5.  
CAUSAL: INCAPACIDAD  
CANTIDAD DE JUBILACIONES CONCEDIDAS

Actividad	Sexo	Cantidad
Escribanos	Masculino	1
	Femenino	9
Empleados	Masculino	0
	Femenino	0
<b>Total</b>		<b>10</b>

### 3.1.2.3 CAUSAL POR EDAD AVANZADA

Cuadro 6.  
CAUSAL: EDAD AVANZADA

CANTIDAD DE JUBILACIONES CONCEDIDAS

Actividad	Sexo	Cantidad de jubilaciones
Escribanos	Masculino	1
	Femenino	-
Empleados	Masculino	1
	Femenino	4
Total		<b>6</b>

### 3.1.2.4 SERVICIOS ACREDITADOS EN OTROS INSTITUTOS

Cuadro 7.  
ACUMULACIONES DE DE SERVICIOS AUTORIZADAS EN 2014

Actividad en Caja Notarial	Sexo	Casos	Años	Meses	Días
Escribanos	Masculino	0	0	0	0
	Femenino	0	0	0	0
Empleados	Masculino	4	92	0	19
	Femenino	4	67	4	27
Total		<b>8</b>	<b>159</b>	<b>5</b>	<b>16</b>

En todos los casos, los servicios fueron acreditados ante el Banco de Previsión Social y, en un caso, además, en el exterior.

Asimismo, quedaron acreditados los servicios amparados en el Banco de Previsión Social por otros 8 afiliados en vista a una futura solicitud de jubilación por la vía de la acumulación.

Cuadro 8.  
ACREDITACIONES DE SERVICIOS

Actividad en Caja Notarial	Sexo	Casos	Años	Meses	Días
Escribanos	Masculino	1	15	9	14
	Femenino	2	36	2	28
Empleados	Masculino	2	53	0	21
	Femenino	3	41	6	16
<b>Total</b>		<b>8</b>	<b>146</b>	<b>7</b>	<b>19</b>

### 3.1.3 Pensiones

Al término del ejercicio existían 666 cédulas de pensión en curso de pago, 568 generadas por escribanos y 98 por empleados.

Cuadro 9.  
PENSIONES CONCEDIDAS EN 2014

Actividad	Sexo	Cantidad
Escribanos	Masculino	19
	Femenino	4
Empleados	Masculino	2
	Femenino	1
<b>Total</b>		<b>26</b>

Las pensiones causadas por afiliadas en 2014 fueron servidas en 4 casos a viudos sin núcleo familiar y, en una ocasión, a otro familiar de la causante.

### 3.1.4 Gastos fúnebres

Cuadro 10.  
GASTOS FÚNEBRES CONCEDIDOS

Actividad	Sexo	Cantidad
Escribanos	Masculino	10
	Femenino	4
Empleados	Masculino	1
	Femenino	0
<b>Total</b>		<b>15</b>

### 3.1.5 Cobertura Médica en el Exterior

Cuadro 11.  
COBERTURA MÉDICA EN EL EXTERIOR  
BENEFICIOS CONCEDIDOS

Categoría	Sexo	Cantidad
Escribanos	Masculino	1
	Femenino	1
Empleados	Masculino	-
	Femenino	-
<b>Total</b>		<b>2</b>
Solicitudes denegadas		-

### 3.1.6 Servicios complementarios

#### 3.1.6.1 BIBLIOTECA

Cuadro 12.  
INCREMENTO DE LAS COLECCIONES

Textos de estudio	409
Extensión cultural	441
Consulta en sala	8

Cuadro 13.  
TEXTOS DE ESTUDIO

Cantidad de préstamos y renovaciones	6916
Descendientes beneficiados	1368

Cuadro 14.  
LIBROS DE EXTENSIÓN CULTURAL

Cantidad de préstamos y renovaciones	21331
Afiliados beneficiados en 2014	1294

### 3.1.6.2 PANTEÓN

Cuadro 15.  
PANTEÓN DEL NOTARIADO

<b>Inhumaciones</b>	<b>18</b>
de hijos	-
de afiliados	9
de cónyuges de afiliados	1
de ascendientes de afiliados	8
<b>Depósitos de urnas</b>	<b>2</b>
de hijos	-
de afiliados	1
de cónyuges de afiliados	1
de ascendientes de afiliados	-
<b>Traslados de ataúdes</b>	<b>-</b>
de hijos	-
de afiliados	-
de cónyuges de afiliados	-
de ascendientes de afiliados	-
<b>Traslados de urnas</b>	<b>-</b>
de hijos	-
de afiliados	-
de cónyuges de afiliados	-
de ascendientes de afiliados	-
<b>Reducciones</b>	<b>12</b>
de hijos	-
de afiliados	8
de cónyuges de afiliados	1
de ascendientes de afiliados	3

Cuadro 15.  
PANTEÓN DEL NOTARIADO

Cremaciones	3
de hijos	-
de afiliados	1
de cónyuges de afiliados	2
de ascendientes de afiliados	-

### 3.1.6.3 SERVICIOS SOCIALES. CASA DEL AFILIADO.

La Casa del Afiliado es un centro social, cultural y recreativo en el que continuaron realizándose diversas actividades entre las que se destacan talleres de psicología, de gimnasia mental y de danza así como prácticas de yoga, higiene de columna y relajación, reflexología y drenaje linfático.

Con muy buena convocatoria, todos los martes de mayo a diciembre, se llevó a cabo el 6º ciclo de “Lecturas compartidas”, bajo la coordinación del escribano Héctor Bergonzoni.

En el marco de las actividades de la Casa del Afiliado, se realizó un Paseo al Valle del Hilo de la Vida, en Lavalleja, que incluyó una charla explicativa de las peculiaridades del sitio, caminata y una actividad final con degustación de chocolate en trozos.

Se llevó a cabo el ciclo “Gala Musical Rusa” mediante la exhibición en video de los conciertos La Tempestad de Tchaikovski, No. 2 de Rachmaninof y El Pájaro de Fuego de Stravinski.

Asimismo se organizó una “Cata con degustación de vinos del Nuevo Mundo” con variados productos de primer nivel de la región.

A propuesta de los beneficiarios del servicio, el 15 de octubre se festejaron los 15 años de creación de la Casa del Afiliado. En una agradable reunión con buena concurrencia, los patrocinantes entregaron una placa de reconocimiento a la comisión encargada de coordinar este servicio.

En este período, además, se realizaron reformas en la finca donde funciona la Casa del Afiliado, las que fueron muy bien valoradas por los usuarios.

## **3.2 FONDO SISTEMA NOTARIAL DE SALUD (FSNS)**

### **3.2.1 Capitalización del FSNS**

El 31 de diciembre de 2014 culminó el proceso de capitalización del fondo Sistema Notarial de Salud dispuesto por el literal B del artículo 3º de la Ley N° 18.732 de 7 de enero de 2011 que dispuso que, en forma decreciente, se vertiera a esta Caja los aportes hechos por sus afiliados al Fondo Nacional de Salud (Fonasa) desde el 1º de julio de 2011.

Concluida esta etapa, el fondo se halla en una situación que permite continuar cubriendo los beneficios que se han estado otorgando así como la incorporación de nuevas prestaciones.

### **3.2.2 Nuevas coberturas**

Habida cuenta de las necesidades planteadas por los afiliados y la disponibilidad financiera del fondo Sistema Notarial de Salud, la Caja se ha abocado al estudio de la incorporación de otras coberturas incluidas en el régimen general de seguridad social. En este sentido, ha incorporado beneficios no incluidos en las canastas de prestaciones contratadas por sus afiliados a sus respectivos prestadores asistenciales.

En este sentido, el 5 de agosto el Directorio resolvió reembolsar gastos por prótesis y extensores mamarios, cuando se efectuaren por indicación médica en el marco de tratamientos terapéuticos.

Del mismo modo, el 25 de noviembre dispuso reembolsar los gastos de prótesis de cadera.

En la misma ocasión, reguló el modo como proceder para los reembolsos de todos los gastos médicos de excepción. Para ello, ratificó el criterio de establecer un monto máximo de cobertura por año y por afiliado contemplando la viabilidad financiera del fondo Sistema Notarial de Salud, supuesto básico para otorgar este tipo de beneficios. Dicho monto máximo fue elevado a la suma de \$ 65.000 por afiliado y por año. Paralelamente, reafirmó el principio de solidaridad. Coordinando ambos propósitos, re-



solvió vincular el nivel de cobertura de las prestaciones a dos criterios objetivos: por un lado, los ingresos del afiliado y su núcleo familiar y, por el otro, el total del gasto en que debe incurrir. De este modo, el monto del reembolso a efectuar resulta de la aplicación de porcentajes que varían en función de ambos conceptos.

### **3.2.3 Disposiciones para la mejor prestación de beneficios**

#### **3.2.3.1 REEMBOLSO DE PRÓTESIS ÓPTICAS.**

El 30 de diciembre se resolvió elevar a cinco unidades reajustables el monto máximo del reembolso de cristales bifocales, multifocales o lentes de contacto.

#### **3.2.3.2 PÉRDIDA DE LA COBERTURA DEL FONASA**

El 5 de marzo de 2013 se había adoptado una resolución que atendía el caso de los afiliados escribanos que perdieran la cobertura del Fondo Nacional de Salud por no haber alcanzado en el ejercicio fiscal inmediato anterior el nivel mínimo de ingresos exigido. Para tales casos se dispuso que podían continuar al amparo del Hospital Británico en el marco del Sistema Notarial de Salud reembolsando a la Caja: a) el copago que se establezca para los afiliados de las opciones Montevideo y N° 1 de Interior; b) el importe del “Costo Promedio Equivalente” para el Seguro Nacional de Salud fijado conforme a lo previsto por el artículo 55 de la Ley N° 18.211 de 5 de diciembre de 2007, en la redacción por el artículo 9° de la Ley N° 18.731 de 7 de enero de 2011, y c) la cuota correspondiente al Fondo Nacional de Recursos.

En dicha ocasión, la medida se adoptó con carácter transitorio hasta el 31 diciembre de 2014. El 23 de diciembre de este año se resolvió mantenerla con carácter permanente tras evaluar su incidencia en los equilibrios financieros del fondo Sistema Notarial de Salud, al verificarse que no ocasiona impactos de significación en el mismo.

### 3.2.3.3 OMISIÓN DE DENUNCIA DE CAMBIO DE PRESTADOR ASISTENCIAL

El 5 de agosto se adoptó una resolución de carácter general para los beneficiarios del Sistema Notarial de Salud que, habiendo solicitado a la Caja el costeo de su contratación al Hospital Británico optaran posteriormente por cambiar su prestador asistencial sin cumplir con su obligación de dar oportuna noticia de ello al Instituto.

Como la situación antes descripta no puede ser conocida a tiempo por la Caja por otra vía y le genera gastos que no son de cargo del fondo Sistema Notarial de Salud, se dispuso que tales beneficiarios deberán reembolsar al citado fondo lo que éste hubiere abonado por sus cuotas al Hospital Británico desde el mes siguiente al de realizado el cambio de prestador, menos los copagos que hubieran realizado por dicho período.

## 3.2.4 Subsidios por enfermedad

### 3.2.4.1 MONTO MÁXIMO

El monto máximo de subsidio por enfermedad, equivalente al 70% del sueldo básico máximo de pasividad, se situó en \$ 102.807,00 al 31 de diciembre de 2014.

### 3.2.4.2 BENEFICIOS CONCEDIDOS

Se adoptaron 95 resoluciones de subsidio por enfermedad en beneficio de 56 personas resultando, por la suma de los períodos subsidiados, la cantidad de 5.782 días (16 años y 22 días). Esto arroja un promedio de 3 meses y 13 días por persona.

Con relación al año anterior, disminuyó en 10 la cantidad de beneficiarios (-15,2%) y el tiempo subsidiado aumentó en un 14%.

Cuadro 16.  
SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD  
FRECUENCIA RESPECTO DE LA POBLACIÓN AMPARADA (I)

Actividad	Sexo	Población total	Casos	Porc.
Escribanos	Masculino	1662	11	0,66%
	Femenino	5235	34	0,65%
Empleados	Masculino	151	0	0,00%
	Femenino	483	11	2,28%
<b>Total</b>		<b>7531</b>	<b>56</b>	<b>0,74%</b>

Cuadro 17.  
SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD  
FRECUENCIA RESPECTO DE LA POBLACIÓN AMPARADA (II)

Grupo	Población total	Casos	Porc.
Escribanos	6987	45	0,64%
Empleados	634	11	1,74%
Hombres	1813	11	0,61%
Mujeres	5718	45	0,79%

Cuadro 18.  
SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD  
DURACIÓN DE LOS BENEFICIOS

Actividad	Sexo	Años	Meses	Días
Escribanos	Masculino	4	11	29
	Femenino	8	5	12
Empleados	Masculino	0	0	0
	Femenino	2	7	11
<b>Total</b>		<b>16</b>	<b>0</b>	<b>22</b>

Cuadro 19.  
SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD  
DURACIÓN PROMEDIO POR TIPO DE BENEFICIARIO

Actividad	Sexo	Beneficiarios	Meses	Días
Escribanos	Masculino	11	5	13
	Femenino	34	2	29
Empleados	Masculino	0	0	0
	Femenino	11	2	25
<b>Todos</b>		<b>56</b>	<b>3</b>	<b>13</b>

#### SUBSIDIOS CONCEDIDOS POR PRIMERA VEZ

Si sólo se toma en cuenta la cantidad de subsidios otorgados por primera vez, esto es, si se excluyen las prórrogas, la cantidad de resoluciones adoptadas ascendió a 46 para igual número de beneficiarios. El tiempo amparado fue de 2.700 días (7 años y 6 meses). Esto arroja una media de 1 mes y 29 días por beneficiario.

El tiempo amparado por resoluciones de otorgamiento de subsidios por enfermedad arroja una disminución del 22,1% respecto de lo registrado en el año anterior. Del mismo orden es la merma del número de beneficiarios: 22,0%.

Cuadro 20.  
SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD  
(resoluciones iniciales)  
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS

Sexo	Escribanos	Empleados	Total
Femenino	28	8	36
Masculino	10	0	10
Total	38	8	<b>46</b>

Cuadro 21.  
SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD  
(resoluciones iniciales)  
TIEMPO AMPARADO

Sexo	Escribanos			Empleados			Todos		
	AA	MM	DD	AA	MM	DD	AA	MM	DD
Femenino	4	7	21	1	0	19	5	8	10
Masculino	2	9	8	0	0	0	2	9	8
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>29</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>18</b>

Cuadro 22.  
SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD  
(resoluciones iniciales)  
TIEMPO PROMEDIO AMPARADO

Sexo	Escribanos		Empleados		Todos	
	MM	DD	MM	DD	MM	DD
Femenino	2	0	1	17	1	27
Masculino	3	10	0	0	3	10
<b>Todos</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>17</b>	<b>1</b>	<b>29</b>

Fueron denegadas una solicitud por no estar en actividad el solicitante, otra por no configurar motivo personal de inactividad, otra por no haberse configurado la causal y una cuarta, en forma parcial, por razones médicas.

#### PRÓRROGAS DE SUBSIDIOS

Se adoptaron 49 resoluciones comprensivas de 27 beneficiarios, que abarcaron la cobertura de 2734 días (7 años 7 meses y 4 días), siendo la media de 3 meses y 11 días por beneficiario.

Respecto de los datos del ejercicio anterior se produjo un incremento del 69,1% en el tiempo amparado y del 22,7% en la cantidad de beneficiarios.

Cuadro 23.  
PRÓRROGAS DE SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD  
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS

Sexo	Escribanos	Empleados	Total
Femenino	14	7	21
Masculino	6	-	6
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>7</b>	<b>27</b>

Cuadro 24.  
PRÓRROGAS DE SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD  
TIEMPO AMPARADO

Sexo	Escribanos			Empleados			Todos		
	AA	MM	DD	AA	MM	DD	AA	MM	DD
Femenino	3	9	21	1	6	22	5	4	13
Masculino	2	2	21	-	-	-	2	2	21
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>22</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>4</b>

Cuadro 25.  
PRÓRROGAS DE SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD  
TIEMPO PROMEDIO AMPARADO

Sexo	Escribanos		Empleados		Todos	
	MM	DD	MM	DD	MM	DD
Femenino	3	8	2	20	2	15
Masculino	1	4			1	4
<b>Todos</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>14</b>

Cuadro 26.  
COBERTURA DE EXCEPCIÓN  
DE PRESTACIONES MÉDICAS NO INCLUIDAS EN LA CANASTA DEL SNS

Actividad	Sexo	Cantidad
Escribanos	Masculino	1
	Femenino	2
Empleados	Masculino	-
	Femenino	-
<b>Total</b>		<b>3</b>

## **4 DIRECTORIO HONARARIO**

### **4.1 INTEGRACIÓN**

En este período, el Directorio Honorario conservó la integración anterior con las excepciones que a continuación se detallan.

Habiéndose concedido licencia del 11 de marzo al 31 de diciembre al señor Sergio Geido, fue sustituido por el señor Carlos Enrique Rosas Vázquez quien asimismo lo subrogó como director prosecretario.

El 15 de octubre y el 20 de noviembre la Caja hubo de lamentar los decesos de los señores directores escribanos Guillermo Bonifacino Algorta y María Teresa Ribas Rebollo, quienes se desempeñaban como representantes de los afiliados jubilados y del Poder Judicial, respectivamente. En sesión del 21 de octubre asumió la titularidad el escribano Enrique Crispino Nicolini, en quien recayó la función de tesorero que hasta entonces había desempeñado el escribano Bonifacino. En sesión del día 25 de noviembre, asumió la calidad de directora titular la escribana Ana María Vicentino.

Durante el período se concedieron licencias a los directores Héctor Bergonzoni (3 de junio); Guillermo Bonifacino (del 26 de marzo al 30 de abril, el 20 de mayo y del 3 de junio al 14 de octubre); Enrique Crispino (del 12 de agosto a 2 de septiembre y en los días 18 de noviembre y 9, 23 y 30 de diciembre); Sergio Geido (del 18 de febrero a 7 de marzo y, como se ha dicho, del 11 de marzo al 31 de diciembre), Eva Guerra (el 18 de noviembre); María Teresa Ribas (del 25 de marzo al 21 de abril; en los días 8 y 13 de mayo, del 20 al 27 de mayo; en los días 8 y 29 de julio y del 5 de agosto al 19 de noviembre); José Osvaldo Rocca (del 17 al 27 de junio) y Ana María Vicentino (el 9 de diciembre).

Además de los titulares, durante este período se desempeñaron transitoriamente como directores los suplentes escribanos Alicia Badía (2 sesiones), Graciela Bianchi (1 sesión), Enrique Crispino (20 sesiones), Gonzalo Denis (2 sesiones), Susana Gargaglioni (5 sesiones), Liliana Mora (1 sesión), Jaime Pérez (1 sesión), señor Enrique Rosas (46 sesiones) y escribana Ana Vicentino (24 sesiones).

## **4.2 FUNCIONAMIENTO**

Se celebraron 49 sesiones, 46 de carácter ordinario y 3 extraordinarias.

Cuadro 27.  
QUÓRUM

Quórum	Sesiones	Porc.
7 asistentes	45	91,8 %
6 asistentes	4	8,2 %
5 asistentes	0	0,0 %

En el transcurso de las mismas, se consideraron 1139 asuntos, lo que arroja una media de 23,2 asuntos por sesión.

## **4.3 COMISIONES ASESORAS**

Al inicio del período, continuaron funcionando las comisiones internas que desde años anteriores venían operando en las siguientes áreas: Casa del Afiliado, Comunicaciones, Inversiones Inmobiliarias Urbanas, Inversiones Rurales, Previsional y Salud.



**Cuadro 28.**  
**INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ASESORAS**

COMISIÓN	INTEGRANTES
Casa del Afiliado	Esc. Silvia Aguirre Chinchurreta Esc. Claudia Álvarez Albini Esc. Graciela Atella Esc. Lydia Berberían Sra. Alicia Raquel Cuenca Esc. Susana Hatchondo de Puppo Esc. Susana Millionis Esc. Pablo Sluvis
Comunicaciones	Esc. Marcelo Pérez Pastorini (Coord.) Esc. Carolina Arreseigor Esc. Stella Yeanneth Puñales Esc. Fabián Rovelli Esc. Betty Varela
Inversiones Inmobiliarias Urbanas	Esc. José Osvaldo Rocca (Coord.) Esc. Susana Chahinián Esc. César Coll Esc. Liliana Mora Esc. Carlos Fernando Tagliaferro Esc. Antonio Zoulamián
Inversiones Rurales	Esc. Marcelo Pérez Pastorini (Coord.) Esc. Enrique Crispino Esc. Gonzalo Denis Esc. Doris Susana Gargaglioni Esc. Susana Hatchondo de Puppo Esc. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa Esc. Herman Vergara
Previsional	Esc. Alicia Bankviceras Esc. María Haydée Cazères Esc. Atilio Dall'Orso Esc. Alfredo Minarrieta Esc. Walter Pardías

COMISIÓN	INTEGRANTES
Salud	Esc. Eva Guerra (Coord.) Esc. Isabel Bonnafón Esc. Atilio Dall'Orso Esc. Rosa Giuliano Esc. Susana Millionis Esc. Jaime Pérez Esc. María Wonsiak

En 2014 comenzó a funcionar una comisión tripartita creada para el estudio de la situación de inactividad voluntaria de los escribanos en la que participaron la escribana Teresa Ribas por el Poder Judicial, la escribana Carina Curci por la Asociación de Escribanos del Uruguay y la escribana Eva S. Guerra Guerrero por Caja Notarial.

#### 4.4 RELACIONES

En esta materia, el énfasis primordial del Directorio consistió en estrechar el contacto con los afiliados. Conservó la tradicional política de puertas abiertas para la pronta recepción de sus inquietudes. Procuró mantenerlos permanentemente informados por intermedio de diversas herramientas de comunicación. Recibió tanto a los escribanos que se incorporaron a la Matrícula —para favorecer un buen vínculo con la Caja desde el primer momento de su afiliación— como a quienes se acogieron al beneficio jubilar. Con ambas medidas se pudo establecer un diálogo directo con diversas generaciones de afiliados, caracterizadas por necesidades sustancialmente diferentes. A ello se le sumó el contacto con escribanos en actividad, a través de los encuentros técnicos regionales detallados en el siguiente párrafo.

Asimismo, las autoridades estuvieron en asiduo contacto con las organizaciones gremiales que representan a los afiliados. En particular, con respecto a la Asociación de Escribanos del Uruguay, la Caja participó de la LIV Jornada Notarial Uruguaya "Prof. Esc. Enrique Arezo Píriz" (Termas del Arapey, Salto, del 3 al 5 de octubre) y de los encuentros técnicos re-

gionales desarrollados en Salto (26 de abril), San José (24 de mayo), Artigas (7 de junio), Ciudad de la Costa, Canelones (26 de julio) y Treinta y Tres (30 de agosto).

Como también es tradicional, este instituto mantuvo una rica y fluida relación con los poderes públicos. En particular, una permanente vinculación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, especialmente por intermedio de los delegados del Poder Ejecutivo en el Directorio, quienes continuaron su práctica de elevar informes escritos periódicos.

Durante este ejercicio, el Instituto continuó coordinando actividades con las Cajas de Jubilaciones y Pensiones Bancarias y de Profesionales Universitarios en el marco de la Comisión Intercajas Paraestatales del Uruguay.

## **5 GESTIÓN**

### **5.1 MONTEPÍO NOTARIAL**

#### **5.1.1 Multa por contravención**

Por resolución de 9 de diciembre se modificó la escala de sanciones a aplicar en casos de contravención por declaración tardía de altas y bajas de afiliados empleados y cónyuges colaboradores. Hasta entonces, se había estado aplicando una escala de tres tramos que variaban entre el 80% y el 100% del monto máximo previsto por el artículo 95 del Código Tributario. De acuerdo con la nueva disposición, rige una nueva gradación que varía entre el 10% y el 100%.

#### **5.1.2 Resentimiento extraordinario del trabajo notarial**

En el último semestre del ejercicio, un prolongado conflicto sindical se instaló en el ámbito de la Dirección General de Registros que perjudicó el normal desempeño de la labor de los escribanos y, consecuentemente alteró el flujo de sus ingresos. Por tal motivo, la Caja adoptó una serie de medidas adecuadas a esta situación excepcional que, al mismo tiempo, se situaron dentro de lo aconsejado por la prudencia, el respeto de los derechos de otros sectores de afiliados y el margen de posibilidades que le permiten sus facultades legales.

En este sentido, postergó los vencimientos de los plazos para el pago del montepío notarial de septiembre, octubre y noviembre hasta los días 10 de noviembre, 16 de diciembre y 12 de enero, respectivamente.

Por otra parte, estableció una línea de financiamiento para el pago de los aportes correspondientes a octubre y noviembre de 2015 mediante un

préstamo en moneda nacional hasta en 6 cuotas y con un interés compensatorio del 1,10%.

Asimismo, redujo en 10% la aportación mínima de los escribanos cuya única fuente de ingresos propios estuviera constituida por el ejercicio de su profesión notarial. El volumen de la reducción respondió a la estimación de la disminución de la actividad profesional durante el citado conflicto y la determinación del conjunto de beneficiarios obedeció a entender que eran quienes debían enfrentar las mayores dificultades para el cumplimiento de sus obligaciones. Para acceder a esta medida, los interesados deben presentar una declaración jurada de todos sus ingresos durante el año 2014 y la declaración jurada del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio 2014.

Por último, extendió de 6 a 10 cuotas el plazo del financiamiento del aporte mínimo de 2014 para los escribanos con hasta 3 años de incorporados a la Matrícula.

## **5.2 FACILIDADES DE PAGO**

### **5.2.1 Fondo I.V.S.**

#### **5.2.1.1 RESOLUCIONES**

El 19 de agosto se resolvió financiar en unidades indexadas las facilidades de pago que se otorguen con arreglo al artículo Art. 628 de la Ley N° 17.296 y literal L) del artículo Art. 12 de la Ley N° 17.437. Hasta entonces las deudas eran nominadas en moneda nacional indexada de acuerdo con la variación del Índice de Precios al Consumo. Con el cambio, se pasa a emplear una unidad de cuenta de uso público en procura de mayor claridad y transparencia en la información que se brinda al afiliado.

#### **5.2.1.2 FACILIDADES CONCEDIDAS**

Se otorgaron 166 facilidades de pago a 122 afiliados. La cantidad de convenios suscritos implicó un incremento del 3,7% respecto de lo registra-

do en el ejercicio anterior y se redujo en un 3,2% la cantidad de escribanos comprendidos en estas resoluciones.

Cuadro 29.  
FACILIDADES DE PAGO (FONDO IVS) CONCEDIDAS EN 2014  
EN VALORES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Régimen	Convenios	Monto	Promedio
Código Tributario	103	\$ 7.041.600,79	\$ 68.365,06
Ley Nº 17.296	28	\$ 8.743.710,01	\$ 312.275,36
<b>Total</b>	<b>131</b>	<b>\$ 15.785.310,80</b>	<b>\$ 120.498,56</b>

Al cierre del ejercicio se mantenían vigentes 114 facilidades otorgadas en el mismo ya que 4 de ellas se refinanciaron y 13 fueron canceladas.

Cuadro 30.  
FACILIDADES DE PAGO (FONDO IVS)  
VIGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
EN VALORES DE ESA FECHA

Régimen	Convenios	Monto	Promedio
Código Tributario	247	\$ 18.816.498,83	\$ 76.180,16
Ley Nº 17.296	97	\$ 26.553.572,79	\$ 287.925,82
<b>Total</b>	<b>344</b>	<b>\$ 45.370.071,62</b>	<b>\$ 131.889,74</b>

## 5.2.2 Fondo Sistema Notarial de Salud

### 5.2.2.1 RESOLUCIONES

El 5 de agosto se determinó el monto a resarcir a la Caja por parte de afiliados que, habiendo elegido el Hospital Británico a través del Seguro Nacional de Salud en el marco del convenio entre la Caja y dicho nosocomio, optaran por cambiar de prestador de salud sin efectuar la comunicación a la Caja en los plazos en que se habían comprometido a observar. En tales casos, quedó establecido que deberán reembolsar al Fondo Sistema Notarial de Salud lo que éste hubiere abonado por sus cuotas al Hospital Británico desde el mes siguiente al de realizado ese cambio, menos los copagos percibidos por dicho período.

El 16 de diciembre se establecieron facilidades para el pago de estas deudas. Pueden satisfacerse en tres cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin intereses siempre que la primera de ellas se abone dentro de los 10 días siguientes al de la notificación del monto a abonar. En su defecto, los afiliados pueden cancelar sus adeudos mediante un préstamo de la línea destinada a gastos extraordinarios de salud, es decir, con un interés compensatorio equivalente al 50% del que rige para los préstamos sociales de la Caja.

En caso de que no se abonara la deuda mediante la primera alternativa ni se optara por un convenio, las deudas se actualizan por la variación del Índice de Precios al Consumo operada entre la fecha de notificación y la del respectivo pago o firma del acuerdo.

#### 5.2.2.2 FACILIDADES CONCEDIDAS

En 2014 se concedieron 17 facilidades de pago para deudas contraídas con el Fondo Sistema Notarial de Salud a 17 afiliados.

Cuadro 31.  
FACILIDADES DE PAGO (FONDO SNS)  
CONVENIOS FIRMADOS EN 2014  
EN VALORES DEL 31/12/2014

Situación al 31/12/2014	Convenios	Monto	Promedio
Cancelados	6	\$ 143.151,30	\$ 23.858,55
Sin cancelar	11	\$ 311.966,91	\$ 28.360,63
<b>Total</b>		<b>\$ 455.118,21</b>	<b>\$ 26.711,66</b>

Cuadro 32.  
FACILIDADES DE PAGO (FONDO SNS)  
VIGENTES AL 31/12/2014  
EN VALORES DE ESA FECHA

Deudas	Convenios	Saldo	Promedio
Posteriores al 1/7/11	18	\$ 338.536,83	\$ 18.807,60
Anteriores al 1/7/11	11	\$ 416.500,00	\$ 83.300,00
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>\$ 755.036,83</b>	<b>\$ 26.035,75</b>

### 5.2.3 Títulos ejecutivos

Se constituyeron 29 ejecutivos por un monto acumulado de \$ 40.750.565,22.

Cuadro 33.  
TÍTULOS EJECUTIVOS POR ACTIVIDAD Y SEXO

Actividad	Sexo	Casos	Montos	Monto promedio
Escribanos	Femenino	16	\$ 3.045.817,83	\$ 190.363,61
	Masculino	13	\$ 37.704.747,39	\$ 2.900.365,18
Total		39	\$ 40.750.565,22	\$ 1.044.886,29

## 5.3 RECURSOS HUMANOS

El 4 de noviembre se modificaron las Normas Presupuestales del Grupo Personal de Servicio estableciéndose lapsos más breves para el ascenso de grado dentro de un cargo en consonancia con lo que ya estaba operando respecto del personal administrativo, técnico y especializado.

### 5.3.1 Ingresos

Durante este período se registraron las contrataciones de las señoras Natalia Bermudez Rifrán, María Gabriela Cazaux Pérez, Valentina Noya Perdomo, Leticia Jimena Iglesias Vázquez, Paula Lomaghe Méndez y Claudia Rovascio Lombardi como auxiliares administrativas (1º de abril) y del señor Juan Maldonado como técnico de operación y mesa de ayuda (22 de julio).

El 12 de diciembre, como consecuencia de haberse encargado la gerencia agropecuaria al administrador del establecimiento La Misión, se dispuso la contratación del ingeniero agrónomo Valentín Taranto para el cargo de administrador de los establecimientos Los Paraísos y Corral del Yí en régimen de dedicación exclusiva.



### **5.3.2 Promociones**

El 5 de agosto, el administrador del establecimiento agropecuario La Misión, ingeniero agrónomo Javier Acuña, pasó a desempeñarse en calidad de gerente ganadero interino por el plazo de un año.

El 16 de septiembre, tras un concurso interno, se designó a las señoras Adriana Módena Pardo y escribana Claudia Laserre en calidad de jefe Grado o del escalafón administrativo, las que prestan servicios en las gerencias financiera y previsional, respectivamente.

### **5.3.3 Ceses**

Cesó por acogerse a la jubilación la escribana Silvia Medina Milanesi (14 de junio), quien revestía en calidad de escribana del Instituto.

En este período presentaron renuncia a sus cargos el señor Octavio Garbarino, técnico de operaciones y mesa de ayuda (21 de febrero) y los auxiliares administrativos doctor Juan Pedro Quagliata Rienzi (29 de abril) y economista Karen Virginia de Souza Lima.

El 5 de agosto se dispuso el cese del gerente ganadero, ingeniero agrónomo Andrés De Grossi.

### **5.3.4 Capacitación**

Se promovió la concurrencia de empleados del instituto a la LIV Jornada Notarial Uruguaya "Prof. Esc. Enrique Arezo Píriz" (Termas del Arapey, Salto, del 3 al 5 de octubre).

El personal de la Gerencia de Informática participó de las siguientes actividades: Curso de Excel Avanzado (marzo), Workshop de Testing en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República (3 de abril), Mesa Redonda de Microsoft IT (9 de abril), Memoria Anual 2013, Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (22 de mayo), Lanzamiento de GX Ev. 3 (9 de junio), Genexus Projects Day (24 de julio), Colaboración con Cisco – Logicalis (31 de julio), Tendencias Tecnológicas de Networ-

king – Antel (19 de agosto), Nuevas Soluciones de Seguridad de McAfee (3 de septiembre), Jornadas Informáticas de la Administración Pública(16 a 18 de septiembre), Evento Genexus – Artech (29 de septiembre a 1º de octubre), Estrategias de Infraestructura Virtual – VMWARE (9 de octubre), Proliant Gen9 de HP e Intel: nueva línea de servidores (2 de diciembre) y Avanza - Antel (15 de diciembre).

## 5.4 INFORMÁTICA

Los módulos Afiliación y Papel Notarial de la reingeniería de procesos y sistemas, se mantuvieron en producción y estabilizados y recibieron correcciones de mediano porte. Respecto del módulo Papel Notarial Electrónico (Soporte Notarial Electrónico), cuyo desarrollo había concluido, tenía pendientes, al término del ejercicio, ajustes para adecuarlo, por una parte, a las mejores prácticas de validación de firma electrónica propuestas por Agesic y, por la otra, a los resultados de pruebas de interconexiones con la Suprema Corte de Justicia y con entidades que expiden dichas firmas. En cuanto al módulo Fiscalización de Empleados, el desarrollo efectuado deberá ajustarse a algunos cambios sustantivos que posteriormente se suscitaron.

En enero se concretó la migración al Fondo de Solidaridad del estado de cuenta de la contribución de los escribanos al citado fondo.

En diciembre se puso en producción la versión *web* del sistema de Biblioteca y se realizaron las pruebas de la consulta del catálogo de libros por internet lo que permitirá la puesta en producción de esta utilidad a inicios del ejercicio siguiente.

Al comenzar el año culminó la migración del hardware a procesadores *blade* con la virtualización de 26 servidores. Gracias a este cambio, entre otras cosas, se accedió a una infraestructura modular y convergente, escalable tanto desde el punto de vista físico como lógico, sin el corte de los servicios, con herramientas para la administración y monitoreo integrados. Con esta migración quedaron operativos los ambientes de desarrollo,

prueba, preproducción y producción. Paralelamente, de conformidad con la estrategia trazada, se renovó la quinta parte de los computadores personales.

## 5.5 TEATRO

El 5 de agosto se procedió a la rescisión formal del contrato celebrado con la fundación Fidus para la explotación del Teatro del Notariado y, en la misma fecha, se suscribió un contrato de concesión a favor de la firma Murodil S.A.

## 5.6 COMUNICACIONES

Durante 2014 se realizaron las siguientes publicaciones:

- ◆ 2 números del *Boletín para escribanos y empleados en actividad*, de periodicidad semestral, que contiene información pertinente para el desempeño de sus actividades laborales;
- ◆ 1 tríptico con información relativa al estado y evolución de la población afiliada y de las inversiones del Instituto y
- ◆ 18 mensajes masivos de correo electrónico (*Puesta al día*).

## 5.7 PAPEL NOTARIAL

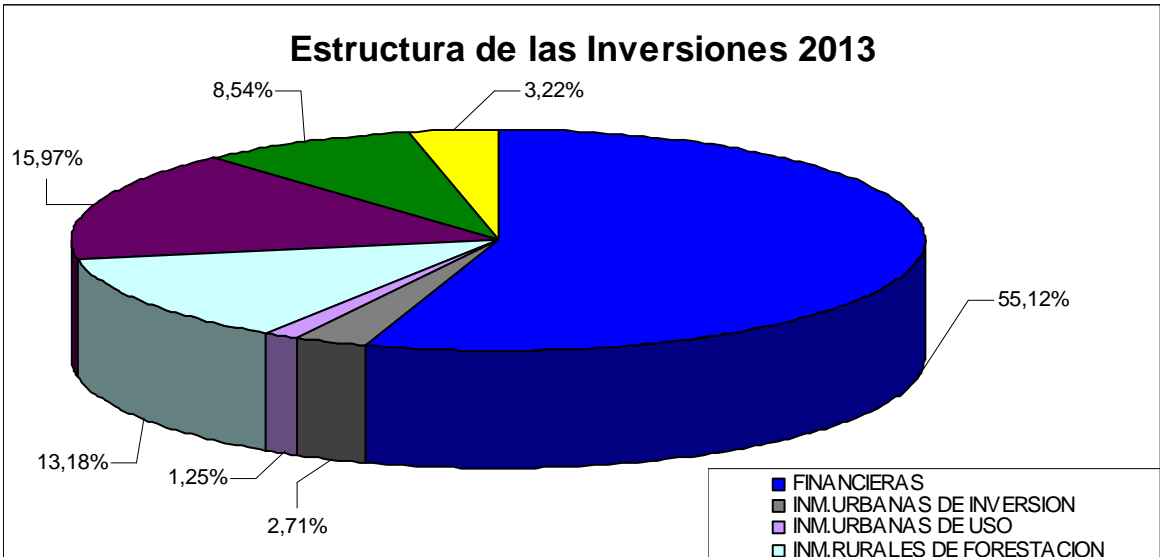
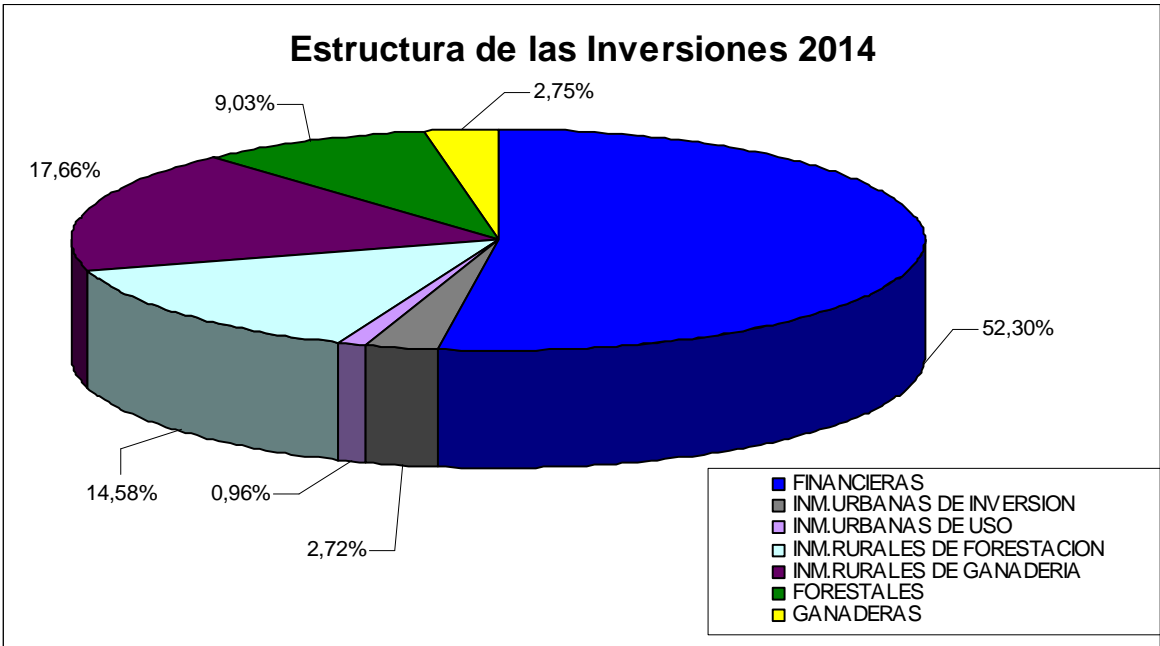
Cuadro 34.  
ÍNDICE DE ACTIVIDAD NOTARIAL

Folios vendidos de Papel Notarial de Actuación en 2014	4.301.350
Variación de venta del Papel Notarial de Actuación de 2014 respecto de la venta de Papel Notarial de 2009	-5,7%

## 6 FINANCIAMIENTO

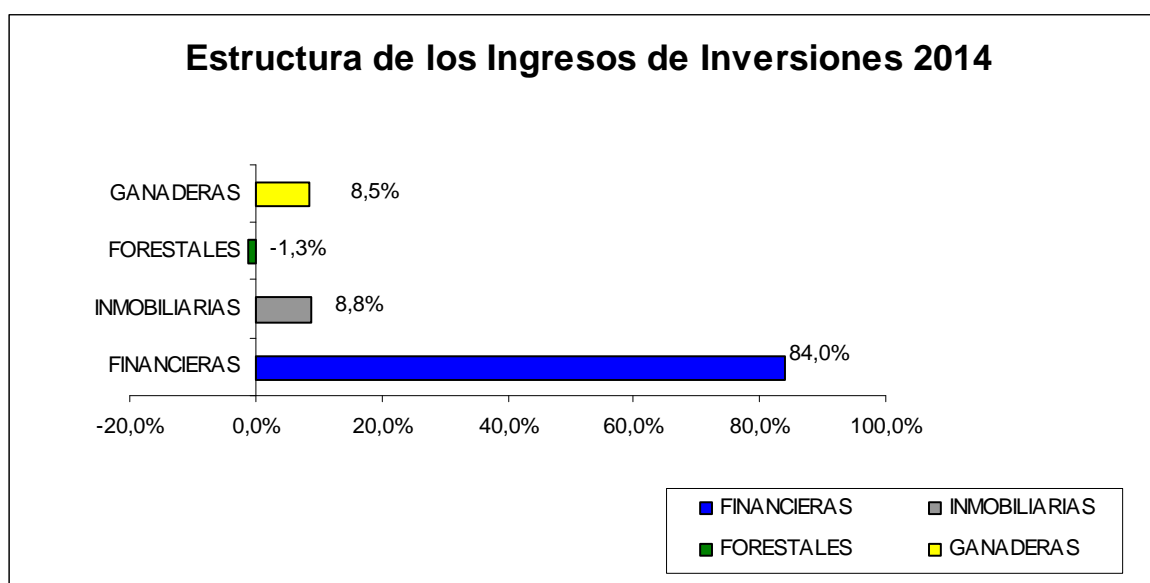
Cuadro 35.  
ESTRUCTURA DE LAS INVERSIONES Y SUS INGRESOS  
2013– 2014 - EN PORCENTAJES

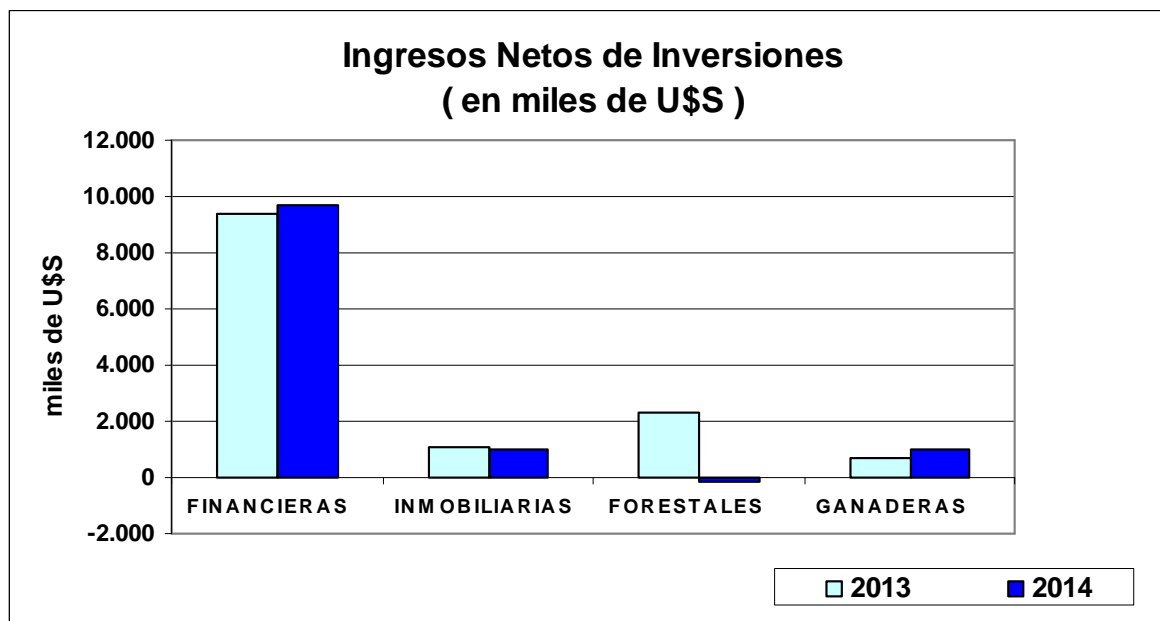
	2013		2014	
	Inversiones	Ingresos	Inversiones	Ingresos
FINANCIERAS	55,12%	69,51%	52,30%	84,02%
INMOBILIARIAS URBANAS (de inversión)	2,71%	8,00%	2,72%	8,81%
INMOBILIARIAS URBANAS ( de uso )	1,25%		0,96%	
INMOBILIARIAS RURALES	29,15%		32,24%	
FORESTALES	8,54%	17,33%	9,03%	-1,33%
GANADERAS	3,22%	5,17%	2,75%	8,50%
<b>TOTALES</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>



Cuadro 36.  
ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS NETOS POR INVERSIONES  
2013 – 2014 - EN DÓLARES

Tipo de Inversión	2013	en %	2014	en %
FINANCIERAS	9.348.946	69,51%	9.698.955	84,02%
INMOBILIARIAS	1.075.532	8,00%	1.016.504	8,81%
FORESTALES	2.330.931	17,33%	-153.857	-1,33%
GANADERAS	695.028	5,17%	981.436	8,50%
<b>TOTALES</b>	<b>13.450.436</b>	<b>100,00%</b>	<b>11.543.038</b>	<b>100,00%</b>





## 6.1 INVERSIONES FINANCIERAS

### 6.1.1 Instrumentos Financieros

Durante 2014 las inversiones financieras medidas en dólares alcanzaron un valor de U\$S 201.255.044, lo que implica una disminución respecto a los valores alcanzados en el 2013 de U\$S 11.983.999. Este decremento, medido en dólares, fue del 5,6% respecto al año anterior. Si se expresan las inversiones financieras de ambos años en pesos constantes del 2014 (evitando así el efecto de la devaluación del peso), el reducción resultó del 0,8%.

La participación de las inversiones financieras en el portafolio del Instituto, que medido en términos brutos asciende a U\$S 384.807.479, implica el 52,30% del total del portafolio. Cabe destacar que la finalidad de estas inversiones es contribuir a la generación de flujo de fondos y a dar cober-

tura a las prestaciones de años futuros, por lo cual el 71,5% de éstas son de largo plazo.

Con respecto al total del portafolio, las colocaciones financieras generaron en 2014 el 84,02% de los ingresos netos por inversiones, por lo que reportaron al instituto la suma de U\$S 9.698.955.

Se mantiene la política de “calce de moneda” ya que se invierte principalmente en instrumentos nominados en unidades indexadas.

Esta política de inversiones de la Caja se basa en la utilización de los recursos excedentarios en moneda nacional, hacia colocaciones de corto plazo en pesos uruguayos y unidades indexadas, mientras que los generados en dólares americanos por otras inversiones del Instituto, son reinvertidos en unidades indexadas a mediano y largo plazo.

Durante el 2014, el Directorio dispuso continuar con el mantenimiento de disponibilidades en dólares para la realización de inversiones inmobiliarias urbanas y rurales.

Es de destacar que en septiembre de 2014, el Instituto firmó un convenio marco con el Banco Hipotecario del Uruguay mediante el cual la Caja realiza la adquisición de un certificado de depósito de oferta privada emitido por dicho banco. El monto de la operación alcanzó un valor de UR 320.000 (equivalentes a U\$S 10.2 millones), por un plazo de 10 años y con una tasa de interés de 1.83% anual.

Esta colocación cumple la doble finalidad de colaborar con la política de “calce de monedas” (las unidades reajustables, como las pasividades, ajustan por la variación del Índice Medio de Salarios) y contribuir a que los afiliados puedan acceder a préstamos hipotecarios para adquisición o reforma de vivienda en condiciones más ventajosas

Corresponde señalar que la cierre del 2014, la participación de instrumentos en moneda nacional (unidades indexadas y unidades reajustables) en el portafolio de inversiones financieras fue de 89,2%.



### 6.1.2 Préstamos

En materia de préstamos sociales de consumo (línea “A”), durante 2014 se suscribieron 72 contratos por UI 3.303.000, equivalentes al cierre del ejercicio a \$ 9.787.450. El capital promedio fue de UI 45.875 (\$ 135.940).

Se otorgó 1 préstamo con tasa bonificada para casos de gastos médicos no cubiertos por el Sistema Notarial de Salud por UI 8.000.

Como puede apreciarse en el cuadro siguiente, al cierre del ejercicio se observó un buen grado de cumplimiento, ya que el 90,8% de los préstamos estaban al día mientras que la morosidad equivalía al 1%.

Cuadro 37.  
PRÉSTAMOS SOCIALES EN UI EN CURSO DE PAGO AL 31/12/12

Línea “A”	Total	Al día	Atraso			Mora
			Hasta 31 días	Hasta 61 días	Hasta 91 días	Más de 91 días
Cantidad	209	190	14	2	1	2
Porcentaje	100,0%	90,9%	6,7%	1,0%	0,4%	1,0%

Al final del ejercicio, los saldos en curso de pago de la totalidad de los préstamos sociales en unidades indexadas constituían el 55,6% del capital otorgado.

Cuadro 38.  
CAPITALES DE PRÉSTAMOS SOCIALES  
EN CURSO DE PAGO AL 31/12/2014

Expresión monetaria	Capital	Saldo
UI	UI 9.943.000	UI 5.524.629
M/N al 31/12/14	\$ 29.464.000	\$ 16.370.580

## **6.2 INVERSIONES INMOBILIARIAS**

### **6.2.1 Inversiones inmobiliarias urbanas**

Las inversiones inmobiliarias urbanas, por un total de U\$S 14:173.277, representaron el 10,25% de las reservas inmobiliarias y el 3,68 % del total de las inversiones del Instituto.

Se componen en un 73,91% de bienes inmuebles destinados a renta (U\$S 10:475.938) y en un 26,09% por otros de uso propio o dados en comodato (U\$S 3.697.339).

Los primeros generaron una rentabilidad positiva neta del 9,70% en dólares. En el año 2014, los ingresos netos ascendieron a U\$S 1:016.504, que representan el 8,81% del total de los obtenidos por las inversiones del Instituto (U\$S 11:543.038).

Las mayores rentabilidades se observaron respecto a los inmuebles ubicados en la calle Misiones y Cerrito y en la avenida 18 de Julio y Carlos Roxlo, habiendo superado las mismas el 16% anual. Las rentabilidades de los restantes inmuebles se mantuvieron en valores muy similares a los del año 2013.

En el año 2014 se comenzó la construcción del edificio “De las Instrucciones” en el predio sito en la avenida 18 de Julio entre Eduardo Acevedo y Juan A. Rodríguez.

Al cierre del ejercicio, se encontraba ejecutado el 14,08% de las obras y se había culminado el llenado de la losa del nivel 4. Con respecto al cronograma aprobado por la dirección de obra, los plazos se cumplieron conforme a lo acordado.

La comercialización de las unidades se inició el día 29 de mayo de 2014 y, a la culminación del año, ya se encontraban prometidas en venta 79 unidades, es decir un 88 % del total del edificio.

### **6.2.2 Inversiones inmobiliarias rurales**

Con el propósito de diversificar las inversiones, capitalizar al Instituto y lograr mejores rentas, se realizó una invitación pública para la presentación de ofertas para la compra de inmuebles rurales. A raíz de ello se recibieron 32 propuestas relativas a 45 campos, cuyo estudio se inició en abril. En primer término se seleccionaron aquellas ofertas que mejor se adecuaban a los objetivos de la inversión. Para contar con los mejores elementos de juicio para la toma de decisión y tras la evaluación de diversas alternativas, la Caja contrató una empresa consultora. Ésta produjo circunstanciados informes de los campos preseleccionados atendiendo a la calidad de los suelos, estado de conservación, riesgo futuro de deterioro, aptitudes para diversos tipos de producción, alternativas de posibles mejoras futuras, valor comercial y renta potencial, entre otros aspectos. La comisión de Inversiones Rurales, con el asesoramiento de los consultores, centró su análisis en cuatro campos y propuso al Directorio optar por una alternativa de aptitud mixta agrícola-ganadera por entender que es la que mejor se adecua a las expectativas de renta. En modo congruente con este criterio, la comisión sugirió un orden de preferencias entre los campos analizados en el que figuraba en primer término el establecimiento Las Carretas, de 2.436 hectáreas, ubicado en los parajes Coladeras y Estación Haedo del departamento de Río Negro. El Directorio Honorario compartió lo aconsejado al tiempo que dispuso su voluntad de adquirir dicho establecimiento siempre que concurriera la doble condición de reducción del precio ofrecido y de que se asegurase el arrendamiento inmediato a un precio acorde y con garantías suficientes. A raíz de ello se inició un doble proceso de negociación tanto con la propietaria del bien como con potenciales interesados en el arrendamiento, el que concluyó favorablemente al término del ejercicio. Quedó pendiente para el período siguiente la documentación de ambos negocios.

### 6.3 INVERSIONES FORESTALES

En el ejercicio que se analiza, las inversiones forestales (U\$S 34.749.661) representaron el 9,03% del portafolio de inversión.

#### 6.3.1 Plantaciones

Se exponen a continuación los valores estimados de las plantaciones pertenecientes al Proyecto Forestal:

Cuadro 39.  
VALOR ESTIMADO DE LAS PLANTACIONES

Establecimiento Forestal Algorta	U\$S 13:853.918
Establecimiento Santa Susana	U\$S 13:770.545
Establecimiento La Litoraleña	U\$S 6:060.127
Total	U\$S 33:684.590

#### 6.3.2 Comercialización

En el cuadro siguiente se resume la comercialización por producto.

Cuadro 40.  
COMERCIALIZACIÓN DE MADERA

Especie	M <sup>3</sup>
Pinos	22.842
Eucaliptos	7.904
Álamos	52
Total	30.798

### 6.4 INVERSIONES GANADERAS

En 2014, las inversiones ganaderas (U\$S 10.572.030) representaron el 2,75% del portafolio de inversión.

Cuadro 41.  
EXISTENCIAS

	Bovinos		Ovinos
	Toros	Otros	
Número de cabezas	314	14.925	7.319
Valor	U\$S 256.224	U\$S 7.821.843	U\$S 679.561

Cuadro 42.  
VENTAS

	Bovinos		Ovinos
	Toros	Otros	
Número de cabezas	16	2.735	2.875
Monto	U\$S 15.476	U\$S 2.247.013	U\$S 202.134

## 7 RESULTADO ECONÓMICO

Resultado del ejercicio..... \$ -126:053.802,83

Gastos de administración.....\$ 109:393.906,50

Porcentaje de gastos de administración sobre ingresos .....5,86 %

Aporte medio anual al fondo I.V.S. .... \$ 165.791,00 (escribanos)

\$ 94.117,00 (empleados)

## CONTENIDO

1 ASPECTOS RELEVANTES DEL EJERCICIO .....	3
2 COLECTIVO AMPARADO.....	7
2.1 Población amparada .....	7
2.1.1 Afiliados.....	7
2.1.2 Pensionistas.....	7
2.1.3 Escribanos con actividad acreditada.....	7
2.1.4 Otros beneficiarios.....	8
3 PRESTACIONES Y SERVICIOS .....	9
3.1 Sistema IVS .....	9
3.1.1 Monto de las prestaciones.....	9
3.1.2 Jubilaciones concedidas.....	9
3.1.3 Pensiones.....	12
3.1.4 Gastos fúnebres.....	13
3.1.5 Cobertura Médica en el Exterior .....	13
3.1.6 Servicios complementarios.....	13
3.2 Fondo Sistema Notarial de Salud (FSNS) .....	16
3.2.1 Capitalización del FSNS .....	16
3.2.2 Nuevas coberturas .....	16
3.2.3 Disposiciones para la mejor prestación de beneficios.....	17
3.2.4 Subsidios por enfermedad.....	18
4 DIRECTORIO HONARARIO .....	23
4.1 Integración .....	23
4.2 Funcionamiento.....	24
4.3 Comisiones asesoras.....	24
4.4 Relaciones .....	26
5 GESTIÓN.....	28
5.1 Montepío notarial .....	28
5.1.1 Multa por contravención .....	28
5.1.2 Resentimiento extraordinario del trabajo notarial.....	28
5.2 Facilidades de pago.....	29
5.2.1 Fondo I.V.S. ....	29
5.2.2 Fondo Sistema Notarial de Salud .....	30
5.2.3 Títulos ejecutivos.....	32
5.3 Recursos humanos .....	32
5.3.1 Ingresos .....	32
5.3.2 Promociones .....	33
5.3.3 Ceses .....	33

5.3.4	Capacitación.....	33
5.4	Informática .....	34
5.5	Teatro .....	35
5.6	Comunicaciones.....	35
5.7	Papel notarial .....	35
6	FINANCIAMIENTO .....	36
6.1	Inversiones financieras.....	39
6.1.1	Instrumentos Financieros .....	39
6.1.2	Préstamos .....	41
6.2	Inversiones inmobiliarias .....	42
6.2.1	Inversiones inmobiliarias urbanas.....	42
6.2.2	Inversiones inmobiliarias rurales.....	43
6.3	Inversiones forestales .....	44
6.3.1	Plantaciones.....	44
6.3.2	Comercialización .....	44
6.4	Inversiones ganaderas .....	44
7	RESULTADO ECONÓMICO .....	46